DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL "GRUPO DE TRABAJO QUE APOYARÁ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA QUE EN LA REDACCIÓN DE DICHO ORDENAMIENTO SE MAXIMICEN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE GARANTICE LA MAYOR APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos* Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I,158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de* Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del día 15 del mes de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 15 del mes de marzo de 2016, el oficio D.G.P.L. 63-II-2-634 con el duplicado del expediente número 2190.

II. CONSIDERACIONES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina señala que, en la Constitución de la Ciudad de México, deben ser retomados y protegidos los derechos sociales que se han garantizado en la Ciudad de México, además de

salvaguardar los derechos humanos en la capital del país. También señala la importancia de que algunos temas como la pensión universal para personas adultas mayores, la interrupción legal del embarazo, el matrimonio civil igualitario y el cambio de identidad jurídica para personas transgénero entre otros, no deban someterse a discusión, sino que se garanticen y fortalezca en la nueva Constitución de la Ciudad de México. De igual manera, la proponente considera que se deben implementar temas de profunda relevancia, como la transparencia, la rendición de cuentas y la obligatoriedad de someter a consulta ciudadana los proyectos que impactan a la sociedad

También menciona que es necesario proteger y garantizar los espacios en que la ciudadanía puede tener participación por lo cual expresa que deben existir los mecanismos adecuados para que, quienes deseen participar y aportar propuestas al grupo redactor de la Constitución de la Ciudad de México, puedan hacerlo de manera oportuna. Será necesario que exista un procedimiento claro, transparente y público para la sistematización de las mismas.

En concreto la diputada promovente solicita lo siguiente:

> **Primero.** Al jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al comisionado para la Reforma Política del Distrito Federal, para que, en cumplimiento del mandato constitucional para presentar el proyecto de Constitución de la Ciudad de México, maximicen la protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, de acuerdo a los más altos estándares internacionales, y de acuerdo a los principios contenidos en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
>
> **Segundo.** Al secretario técnico y al secretario ejecutivo del "Grupo de Trabajo que apoyará al jefe de Gobierno de la Ciudad de México en la elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México", a que garanticen la mayor apertura en los mecanismos para participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, para que los trabajos se desarrollen con la máxima publicidad, y para que el procedimiento de sistematización de las propuestas se lleve a cabo de forma transparente, y que las opiniones ciudadanas y de las y los integrantes del grupo de trabajo sean incluidas en la redacción del proyecto de la Constitución de la Ciudad de México.

2. La Comisión Dictaminadora, al realizar el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorarlos, deliberar e integrar el presente Dictamen, observó lo siguiente:

Primero. – El día 28 de marzo, el Gobierno de la Ciudad de México presentó la plataforma virtual *Constitución CDMX: espacio de encuentro.* En ésta, es posible encontrar las siguientes secciones:

- *Acerca de la Constitución*: En este tema es posible hallar documentos e información sobre la Constitución, el Grupo de Trabajo, la plataforma y las preguntas más frecuentes e importantes.
- *Ciudad de México*: En esta sección, la persona interesada puede leer un breve resumen de la crónica histórica de la Ciudad de México, información de la composición actualizada de la Asamblea Constituyente y algunas grabaciones de la opinión ciudadana.
- *Participa*: En esta sección, coincidente con la solicitud de la diputada proponente, se proporciona la información pertinente y con un lenguaje coloquial para que las personas interesadas puedan participar desde diversas formas. Con esto, el gobierno de la ciudad de México cumple con el compromiso de alentar la participación ciudadana con ideas, propuestas, publicación de foros que se realizarán en diversos sectores.
- *Noticias*: en dicha sección se irán publicando los documentos periodísticos más relevantes relativos al tema.

Dentro de la plataforma, existen tres formas de participación ciudadana:

- *Imagina tu Ciudad.* Sencillo cuestionario donde la población puede participar expresando sus anhelos, visiones y aspiraciones, además de los problemas que observan en la ciudad.
- *Plataforma Change.org.* Es una plataforma que se ha dedicado a recabar peticiones y firmas de apoyo para diversas ideas y denuncias.
- *Organización de encuentros ciudadanos.* Las organizaciones que desean realizar un evento relativo a la redacción de la Constitución pueden publicarlo para que más gente interesada pueda asistir.

Con el fin de evitar la brecha digital y la exclusión que representa el acceso a internet, el gobierno de la ciudad informó, a través del Consejero Jurídico y de Servicios Legales, la instalación de 300 quioscos digitales en las 16 demarcaciones de la ciudad; en ellos, la ciudadanía pueda opinar en los temas que les interesan para que se incluyan en la Constitución.

Segundo. – El jefe de gobierno de la Ciudad de México ha anunciado, en diversas ocasiones, que los derechos humanos y sociales que actualmente tienen los habitantes de la Ciudad de México no sólo se respetarán, sino que existe la intención de aumentarlos. Algunos casos emblemáticos de sus discursos son los siguientes:

- El día 29 de enero de 2016, durante su intervención en la Promulgación de la Reforma Política de la Ciudad de México, el jefe de gobierno señaló la importancia de los derechos que los habitantes de la capital de nuestro país han logrado y expresó que la Constitución Política de la Ciudad de México debe garantizar los derechos y libertades que se han alcanzado.
- También, el 14 de marzo del mismo año, durante la inauguración de la Jornada Infantil de Medicina Tradicional y Herbolaria, mencionó que los derechos de los pueblos originarios quedarán garantizados en la misma Constitución.
- El 21 de marzo pasado, durante la conmemoración del natalicio de Benito Juárez en el Palacio del Ayuntamiento, indicó que no permitirá ningún retroceso en los derechos humanos que la población de la ciudad ha ganado.

Tercero. – Sin embargo, es cierto que se debe proteger, promocionar, incrementar y garantizar, para beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, los derechos sociales que han ganado en las últimas dos décadas dado que la capital del país se ha posicionado como una ciudad de vanguardia en el tema de respeto a derechos humanos y sociales, y ha logrado mejoras notables para la población. También es importante destacar de esta proposición la necesidad de ampliar en tanto será posible la participación ciudadana para que sus propuestas se vean reflejadas en la formulación de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por lo anterior, la Comisión del Distrito Federal tiene a bien aprobar la proposición con modificaciones en los siguientes términos

ÚNICO.- La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita al Secretario Técnico del "Grupo de Trabajo que apoyará al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en la elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México", para que en la redacción de dicho ordenamiento se maximicen la protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, de acuerdo a los más altos estándares internacionales, y a los principios contenidos en el artículo 1° constitucional y se garantice la mayor apertura para la participación ciudadana y sus propuestas se reflejen en el proyecto de Constitución de la Ciudad de México.

Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González **Presidente**			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo **Secretaria**			
Dip. Rocío Díaz Montoya **Secretaria**			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez **Secretaria**			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín **Secretaria**			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo **Secretario**			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL "GRUPO DE TRABAJO QUE APOYARÁ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA QUE EN LA REDACCIÓN DE DICHO ORDENAMIENTO SE MAXIMICEN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE GARANTICE LA MAYOR APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Evelyn Parra Álvarez **Secretaria**			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala **Secretaria**			
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín **Secretaria**			
Dip. René Cervera García **Secretario**			
Dip. José Bernardo Quezada Salas **Secretario**			
Dip. Alfredo Bejos Nicolás **Integrante**			
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza **Integrante**			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL "GRUPO DE TRABAJO QUE APOYARÁ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA QUE EN LA REDACCIÓN DE DICHO ORDENAMIENTO SE MAXIMICEN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE GARANTICE LA MAYOR APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández **Integrante**			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz **Integrante**			
Dip. Fernando Navarrete Pérez **Integrante**			
Dip. Matías Nazario Morales **Integrante**			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández **Integrante**			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román **Integrante**			
Dip. Santiago Torreblanca Engell **Integrante**			

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL "GRUPO DE TRABAJO QUE APOYARÁ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA QUE EN LA REDACCIÓN DE DICHO ORDENAMIENTO SE MAXIMICEN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE GARANTICE LA MAYOR APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Manuel Vallejo Barragán **Integrante**			
Dip. Benjamín Medrano Quezada **Integrante**			
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza **Integrante**			
Dip. Sandra Méndez Hernández **Integrante**			